



Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social de la Región de Murcia

Murcia, 7 de abril de 2020

Estimado Sr. López Mellado.

Desde el Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia, en relación a las diferentes cuestiones solicitadas, informamos de las cuestiones prioritarias que estarían pendientes y ponemos en su conocimiento la información que venimos recibiendo, con la finalidad de abordar estas cuestiones y poder encontrar una solución adecuada en próximas reuniones.

1. Coordinación diaria de las instituciones:

Desde el pasado 23 de marzo que se constituyó el **grupo de acción social**, no se ha vuelto a recibir información de dicho grupo. Hemos solicitado de forma reiterada participar tanto en el grupo principal como en los subgrupos, en especial: el relativo a información, financiación y renta básica de inserción. Solicitamos que este grupo se pueda reunir de forma periódica para poner en común la situación, necesidades y propuestas.

El **subgrupo de renta básica de inserción** ha abordado un procedimiento especial para la tramitación de la renta básica de inserción que, no ha sido informado al grupo de acción social ni a este Colegio. A priori, consideramos, y así nos lo trasladan los profesionales, que el procedimiento no es adecuado a la realidad actual y al posible escenario tras el fin del estado de alarma. Los profesionales de trabajo social, especialmente de las UTS, son quienes tramitan la renta básica de inserción y hacen el seguimiento de las familias, además de ser este Colegio miembro de la comisión de seguimiento. Por ello, solicitamos incorporar a este Colegio a dicho grupo con el fin de poder conocer y formular las aportaciones en un espacio de trabajo de colaboración.

2. Información diaria a profesionales, instituciones, sindicatos, colegios y ciudadanía:

2.a: Sobre el número de casos: se viene informando sin incorporar los datos solicitados de afectación en el ámbito de servicios sociales, especialmente de residencias, si bien se informa en rueda de prensa, consideramos de relevancia la publicación de los concretos datos, facilitamos un ejemplo de Castilla y León. Por ello, solicitamos que bien esta Consejería los publique o bien inste a la Consejería de Salud a



ello. En cualquier caso, quedamos pendientes de información de una persona de contacto para solicitarlo también desde el Colegio.

COVID-19	
Región de Murcia	
	Lunes 6 de abril, 21:00 horas
Personas afectadas	1012
Casos positivos desde el inicio	1283
Aislamiento domiciliario	719
Ingresos totales	293
Ingresos en cuidados intensivos	51
Personas curadas	193
Fallecidos	78
Pruebas realizadas	9.841

Fuente: Servicio de Epidemiología. Región de Murcia.



Datos a 30 de marzo de 2020

Datos de coronavirus en centros de mayores y centros de personas con discapacidad en Castilla y León

Datos correspondientes a 1.214 centros

Centros con fallecidos 109 centros
Con 1 solo caso 54 centros
Con mas 5 casos 22 centros

Provincia	Personas en centros residenciales	Fallecidos con COVID19 confirmado	Fallecidos con síntomas compatibles	Confirmados con COVID19	Aislados con síntomas compatibles con COVID19	En aislamiento preventivo sin síntomas
Residentes fallecidos						
Ávila	4.013	13	12	26	192	236
Burgos	6.945	28	12	55	397	329
León	7.633	22	23	93	283	363
Palencia	4.446	10	10	19	142	498
Salamanca	7.016	33	36	120	371	793
Segovia	2.755	22	41	106	325	579
Soria	2.385	16	18	92	100	621
Valladolid	7.516	18	32	132	132	412
Zamora	4.555	2	5	3	95	101
CASTILLA Y LEÓN	47.264	164	189	646	2037	3932

(1) En el caso de los fallecidos son residentes que han fallecido en hospital o en residencia

(2) En el caso de los confirmados, se trata de residentes a los que se les ha practicado la prueba del COVID-19 con resultado positivo según lo establecido en la Orden del Ministerio de Sanidad SND/265/2020 de 19 de marzo

(3) En el caso de los aislados se ha distinguido en dos grupos según lo establecido en la Orden del Ministerio de Sanidad SND/265/2020 de 19 de marzo

2.b: En relación a los dispositivos puestos en marcha por la Consejería, consideramos igualmente necesario informar de los mismos, número de plazas y vías de acceso.



3. Síntesis de información:

3.a: reiteramos la necesidad de clarificar las pautas para los servicios sociales de la Región de Murcia. El blog del IMAS acumula más de 50 publicaciones, ordenadas por fecha, sin contar las de otros servicios, etc.

3.b. Hemos podido comprobar que ya se ha incorporado un espacio referido a servicios sociales (Política Social), en la web de transparencia de la Comunidad Autónoma.

4. Sobre los EPIs y alojamiento alternativo:

Seguimos sin información sobre la posibilidad de alojamiento para profesionales del ámbito de servicios sociales que no deseen regresar a su domicilio.

6. Planificación de recursos adicionales.

Se ha informado que se estaba buscando una instalación en el municipio de Murcia, estando pendientes de conocer si se ha habilitado y qué otros recursos se han valorado necesarios. Entre otros, por ejemplo, si llegado el caso, por ejemplo, fuera necesario para menores cuyos padres tuvieran que estar en aislamiento.

7. Necesidades básicas urgentes y 8 financiación:

7.b: La información que recibimos en el Colegio es que, al menos una parte de los Ayuntamientos, no está dando respuesta y deriva las necesidades a Cáritas, con dificultades especialmente para la tramitación de ayudas de urgente necesidad, de renta básica de inserción, etc.

Desde el Colegio consideramos que la Consejería debería liderar y coordinar la respuesta de los Servicios Sociales. Actualmente, no percibimos dicho papel, faltando una respuesta adecuada desde Servicios Sociales, al menos, en una parte de los Ayuntamientos, desconociendo las diferentes respuestas.

Además, la Secretaría de Estado de Derechos Sociales ha emitido unas indicaciones para los Servicios Sociales de Atención Primaria.

El Consejo de Ministros de 24 de marzo de 2020 estableció una partida de más de 9 millones de euros y se ha establecido la posibilidad de los Ayuntamientos de utilizar el superávit. Por el momento, no conocemos qué actuaciones ha previsto la Comunidad Autónoma para los Social

Solicitamos conocer las actuaciones previstas por la Consejería en este sentido, para facilitar la implantación de las medidas previstas por la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, la financiación a



aportar a las entidades locales, las ayudas previstas para la ciudadanía, las acciones de coordinación de los Servicios Sociales de Atención Primaria, entre otras.

9. Refuerzo de profesionales:

Actualmente y en aumento en los próximos meses, se prevé una mayor demanda en el ámbito de servicios sociales. Solicitamos la planificación del refuerzo de profesionales, especialmente de las Unidades de Trabajo Social y solicitamos que se pueda informar si hay previsiones al respecto.

10. Soluciones de gestión:

Solicitamos que se revisen todos aquellos procedimientos de la Consejería y que se valore la forma en la que puedan adaptarse al contexto actual y próximo. Como se ha informado al principio, no consideramos adecuado el trámite previsto para la Renta Básica de Inserción, siendo necesario adaptarlo a las indicaciones de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales y a la realidad social. Profesionales que ya tienen unas ratios excesivas, requieren refuerzos y medidas para poder hacer frente a las necesidades de forma ágil, adecuada y eficaz. El plazo de 10 días tras el fin del estado de alarma para aportar la documentación, en caso contrario obligando al reintegro, no contribuye a evitar una colapso de los Servicios Sociales y dificultades añadidas, para profesionales y la ciudadanía.

11. Modelo mínimo común de intervención en Servicios Sociales.

En relación a lo expuesto, solicitamos que se coordine y lidere la respuesta de los Servicios Sociales y ello se visibilice a la ciudadanía, que pueda estar informada de la respuesta a las necesidades sociales.

Desde el Colegio consideramos que debe mejorarse con urgencia la coordinación y respuesta de los Servicios Sociales y debe visibilizarse.

Comprendemos y agradecemos los esfuerzos llevados a cabo desde la Consejería, lo que no obsta para la trasladar medidas adicionales que nos reclaman tanto profesionales como la ciudadanía y que consideramos de gran interés para minimizar el impacto social que esta emergencia sanitaria ya está provocando.

Quedamos a su disposición con el fin de abordar todas estas cuestiones y aquellas que estime convenientes.

Atentamente,

LA JUNTA DE GOBIERNO